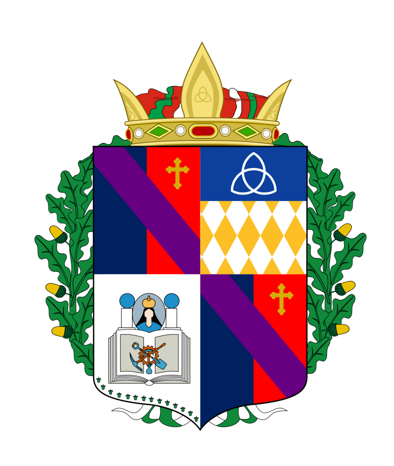


EL EXCELENTÍSIMO GENERAL

DON AUGUSTO I

PRIMER MINISTRO DE NISEA

A LOS HABITANTES DE LA

COMUNIDAD AUTÓNOMA HISPÁNICA Y REFORMADA DE NISEA

COMUNICA EL

BOLETÍN OFICIAL NO. BO-2408-A

QUE DA REPORTE DE LAS ACTIVIDADES Y METAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL A FECHA DE LA PRESENTE, EN FUNCIÓN DE LAS SIGUIENTES:

N O T I F I C A C I O N E S

De la Oficina del Excmo. General.

1. Que el pasado **29 de Julio** se modificaron la **CONSTITUCIÓN Y MANIFIESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA HISPÁNICA Y REFORMADA DE NISEA**, así como la **LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO DE NISEA** y la **LEY ORGÁNICA DE LA CORONA DE NISEA**, con el fin de reorganizar el aparato gubernamental en un sistema monárquico comisionado, donde las funciones democráticas de consulta y referéndum seguirán en pie, pero los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales regresan a la Corona del Ducado, siendo delegadas por comisión directa al Jefe de Gobierno.
2. Con base en lo anterior, el General ha invocado el artículo **PRIMERO BIS** del **TÍTULO SEGUNDO** de la **LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO DE NISEA** para recibir el tratamiento mixto de "*El Excelentísimo General, Don Augusto I, Primer Ministro de Nisea*".
3. Asimismo, el nuevo Himno Nacional de Nisea se entonó oficialmente por primera vez en el acto cívico de izamiento y saludo al *lábaro* el pasado **30 de julio**, día en que se rindieron los habituales honores a los símbolos nacionales ahora vigentes.

De la Comisión de Relaciones Exteriores.

4. Que el pasado **09 de Julio** se tuvo contacto diplomático formal con la H. República de Obscurium, comenzando así el proceso de establecimiento de relaciones entre ambos Estados.

5. Que el pasado **17 de Julio**, por recomendación de VA el Duque de Nisea, se solicitó formalmente la participación en la apertura del Museo “Oinordetza” de Herencia Vasca al Excmo. Sr. Zar Antonov, presidente de la R. de Obscurium, quien se sirvió de aceptar dicha participación con unas breves palabras discursantes.

De la Junta de Seguridad Nacional.

6. Que el pasado **30 de Julio** se decretó el Estado de Compromiso debido a la fuerte actividad pluvial y eléctrica en el territorio nacional, amenazando con el desbordamiento de un río ubicado en territorio mexicano pero que, de suceder, afectaría directamente el territorio de Herri-Parkea. Hasta el momento de la publicación de este documento, no se ha cambiado la situación emergente de la nación.

--

¡Viva el Duque! ¡Viva Nisea! ¡Viva el Imperio!